



## Archivo Municipal

### **Fines del Tratamiento** ¿Para qué tratamos los datos personales?

Gestión del sistema de archivo de los expedientes administrativos de acuerdo con la normativa vigente. Gestión de accesos para fines de investigación o consulta. Fines estadísticos.

### **Delegado de protección de datos** ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Para cualquier consulta relacionada escriba a [dpd@ibros.es](mailto:dpd@ibros.es)

### **Base de legitimación** ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Interés público en base art 6.1 e) RGPD; Cumplimiento de una obligación legal art.6.1c)RGPD;

### **Detalle base de legitimación**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español

### **Categoría de los afectados** ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y residentes, solicitantes, empleados.

### **Categoría de Datos Personales** ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, características personales

### **Categorías de destinatarios de comunicaciones** ¿A quién se comunica o cede la información?

No existen comunicaciones previstas.

### **Transferencias Internacionales** ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No existen transferencias internacionales de datos previstas

### **Plazos previstos de supresión** ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

### **Medidas de seguridad** ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración



Electrónica.